



Una indemnización a cambio de renunciar por ejemplo a reclamar a Boeing, DGAC, Aeropuertos, etc...

## MAPFRE Y LA SEGURIDAD AÉREA "LOWCOST" EN ESPAÑA

Aviaciondigit@l

Si algo resulta repugnante cuando se ha de hablar de ello tras un accidente aéreo, es de la indemnización. Del vil metal. Cifrar el precio de una vida humana, o de las secuelas de por vida (físicas o no), es algo de imposible cuantificación en realidad. La indemnización debería al menos hacer olvidar para siempre la cuantificación de ese dolor, y no pasar a ser un nuevo hito y acrecentar el dolor de las familias.



Pero además, como es el caso, hacer firmar un documento por el que se renuncia de por vida a la dignidad mínima que supone poder saber la verdad última que se esconde tras la cadena de errores, con una indigna compensación, resulta inauditamente inhumano. Esto figura en el documento que **Mapfre** ha puesto delante de los familiares y damnificados de este accidente aéreo. La renuncia a reclamar a terceros. Las víctimas de la **AAVJK5022** tildan esta propuesta de "indigna". FACUA de "miserable". ¿Están exagerando?

En declaraciones a Europa Press, Vera ha señalado que esta propuesta ya la hizo **Mapfre** en 2010 pero que entonces pensaron que era *"una cuestión de querer congraciarse en ese momento con la investigación del Juzgado número 11, que ahora le ha dicho que esto está sobreseído y que ni siquiera puede ofrecer información a las familias"*.

La presidenta de la Asociación ha lamentado que la aseguradora justifique llegar a un acuerdo para evitar que las familias se pongan a pagar las tasas judiciales. **"Parece que a las familias nos perdona un poco la vida porque las tasas judiciales son muy caras"**, ha criticado Vera, quien ha dicho que con esto parece que no son "nada" y que no pueden **"pagar siquiera las tasas"**.

En este sentido, ha indicado que con la indemnización propuesta, la vida de un niño la cuantifican en 27.000 euros mientras que la de un adulto, entre 80.000 y 150.000 euros, cuando la póliza del seguro que tiene la compañía aérea es de más de 1.500 millones de dólares, ha dicho.

Sin embargo, para la Asociación, **"lo más grave es que se quiera aplicar el baremo reciente de accidentes de tráfico"**, que, según ha explicado, nunca se ha aplicado en una catástrofe de esta magnitud. *"Se cree dueña y segura de la vida de las personas fallecidas y se permite el lujo de, sin ningún tipo de sensibilidad, cuantificar la vida de las personas a su manera y libre criterio"*, ha lamentado.

A su juicio, si **Mapfre "pretende cancelar su responsabilidad con 12,5 millones de euros, hay algo que está mal"**. *"Si un operador aéreo con esta póliza se despacha una tragedia de 154 fallecidos con esta cantidad, cualquier compañía se puede plantear no invertir en seguridad y pagar una póliza de seguros"*, ha considerado.

En estas declaraciones a EP, Vera, pone blanco sobre negro una vez más, alguna percepción que en el ambiente ya lleva flotando durante todos estos años al respecto. Incluso, alguien podría haber llegado a decir que *"estadísticamente es mucho más barato pagar un póliza, que tener que invertir directamente en la seguridad aérea en España..., puesto que un accidente aéreo de esta dimensión se daría según dicha previsión estadística cada muchos años. Por esto se puede llegar a asumir económicamente que se produzca un accidente, así con tranquilidad"*. Sólo añadiremos que esta negrísima leyenda de declaración se le atribuye al responsable de alguna compañía aérea. Desgraciadamente hay gente que opina así.

En este punto, ha añadido a EP, que esto no es una **"cuestión de dinero sino de dignidad"**, y que el objetivo de la Asociación es conseguir que lo que hicieron con ellos **"no se repita"**. **"Somos los primeros pero no los últimos"**, ha apuntado la presidenta, quien ha asegurado que se verán las caras con la aseguradora en los tribunales de justicia.



Vera ha señalado, por otro lado, la diferencia con la que se trata a las víctimas en unos países y otros recordando que los afectados por el vuelo de Air France 447, que hacía el recorrido Río de Janeiro -París y que se perdió en el océano **Atlántico**, consiguieron ahorrarse el "dolor" de llevar todo el procedimiento con la justicia.

En concreto, ha explicado que el Gobierno francés obligó a la aseguradora a dar un millón de euros a cada víctima, quedándose el Estado con el pleito con la compañía y la aseguradora en lugar de las familias, que **"quedan apartadas de la pelea civil y penal"**. **"Esto alivia a las familias del calvario que supone"**, ha apostillado.

En estas declaraciones a Europa Press, como de costumbre, Pilar Vera, da en la diana de nuevo. Aquí, la enorme diferencia es que pese a la cadena de errores con el carpetazo judicial a la vía penal, también se sobreesían las posibles responsabilidades del fabricante (Mc Donnell Douglas-Boeing), las autoridades aeronáuticas y de supervisión oficiales (DGAC, Inspección, etc...), las aeroportuarias (AENA), Spanair u otras. ¿Cómo iba el Estado a reclamar responsabilidades si en esa cadena podría haber algunos indicios para que éste se tuviera que reclamar a sí mismo?

Lo que ahora pretenden que "sentencien" también aceptando estas indignas indemnizaciones incluídas en el Escrito de Consignación de Cantidades, que MAPFRE presentó el pasado 11 de diciembre, es la exención de responsabilidades de todo tipo para fabricante, operador, administración aeronáutica española o prestador de servicios aeroportuarios. MAPFRE lo dice meridianamente claro en su escrito *"Dicho ofrecimiento se realiza con la voluntad de extinguir cualquier eventual obligación de pago, sin perjuicio de cualesquiera acciones de recobro que pudiera corresponderle contra cualquier responsable del accidente y en particular contra las mercantiles THE BOEING COMPANY y MCDONELL DOUGLAS CORPORATION, así como contra cualquier entidad que pudiera resultar responsable de este siniestro"*.

Es decir que MAPFRE podría exigir el recobro, tras indemnizar con 12.738.458,18 € a todos los familiares de los fallecidos y heridos en este accidente. Hay estimaciones que cifran el valor de reposición de una aeronave incluso, como la destruída en el accidente, en un importe mayor a dicha cantidad. Es decir, finalmente, la compañía aseguradora, o la reaseguradora Lloyds por ejemplo, podrían llegar a hacer un negocio redondo, reclamando cantidades a posibles responsables, en lugar de hacerlo los afectados, si todos éstos firman dicha exención de reclamaciones.

Por esto FACUA califica de "miserable" la oferta de MAPFRE. Por todo esto y por mucho más...



EL ILUSTRADOR  
digital 

## INDEMNIZACIONES 'LOW COST' PARA LAS VÍCTIMAS DE SPANAIR

**Mapfre ofrece 12 millones de euros a repartir entre los afectados y les recuerda que han entrado en vigor las nuevas tasas judiciales**

**PEDRO JIMÉNEZ 25-12-2012**

Mapfre, la **aseguradora del avión de Spanair que se estrelló en Barajas** y que dejó 154 muertos y 18 heridos, quiere **cerrar cuanto antes el capítulo** de esta tragedia e indemnizar a las familias de las víctimas. Una vez que la Audiencia de Madrid archivó la causa penal abierta contra los mecánicos que manipularon la aeronave minutos antes del siniestro ya **solo queda la vía civil**. Mapfre ha presentado un escrito en el juzgado ofreciendo **12,7 millones de euros a repartir entre los afectados**, tomando como referencia el baremo para víctimas de accidentes de tráfico.

[Ninguno de los mecánicos que revisó el avión había reparado esa avería antes](#)

La aseguradora del avión de Spanair que se estrelló en Barajas quiere llegar **"a una solución extrajudicial de la controversia"** dentro del capítulo de las indemnizaciones a las familias de las víctimas. En un escrito remitido al juez, **Mapfre ofrece 12,7 millones de euros a repartir entre las familias de los 154 muertos y 18 heridos**. Quedan excluidos del reparto los miembros de la tripulación que contaban con un seguro diferente y los pocos afectados que

ya han alcanzado un acuerdo extrajudicial. La compañía llega a esta cifra, tomando como referencia el baremo que se usa para las víctimas de los accidentes de tráfico.

Mapfre sostiene que hace este ofrecimiento "para evitar a los perjudicados que tengan que someterse a un nuevo proceso y al pago de las nuevas tasas judiciales". La aseguradora advierte además de que la aceptación de la oferta conlleva la firma de un documento por el que "se renuncia a cualquier acción frente a Mapfre y Spanair".

A pesar de las buenas intenciones de la compañía, el juez Juan Javier Pérez se ha negado a trasladar a las víctimas esta oferta porque la Audiencia de Madrid ha archivado la causa penal que él había instruido.



## MAPFRE OFRECE 12,7 MILLONES A LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE DE SPANAIR

24/dic/12 19:22

**Madrid, EFECOM** Mapfre, la aseguradora de la aerolínea Spanair, ha ofrecido 12,7 millones de euros en indemnizaciones a las víctimas del vuelo JK5022 que se estrelló en el aeropuerto madrileño de Barajas el 20 de agosto de 2008, en el que fallecieron 154 personas y 18 resultaron heridas graves.

La oferta figura en un escrito que Mapfre presentó este mes ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, que investigó el caso, tras el archivo de la causa penal por el siniestro aéreo y pretende evitar que los afectados tengan que acudir a un nuevo procedimiento civil para reclamar las indemnizaciones que les pudieran corresponder por la pérdida de sus familiares.

El abogado de tres familias, Carlos Villacorta, ha expresado la indignación de los afectados ante la oferta "insultante" de Mapfre, que este año obtendrá unos beneficios de 1.000 millones de euros "a costa de pagar lo menos posible a las víctimas de sus asegurados".

Villacorta ha precisado que sus clientes han interpuesto una demanda civil que tramita el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona contra Spanair, como transportista, y Mapfre, como aseguradora, para plantear sus reclamaciones.

La compañía ha calculado las indemnizaciones de acuerdo con el baremo de accidentes de tráfico, un sistema de valoración del daño que el letrado de los perjudicados ha calificado de "obsoleto".

La pretensión de Mapfre "está fuera de lugar" y busca "seguir engordando su cuenta de resultados", según Villacorta, quien ha mostrado su oposición a la aplicación del baremo a "grandes catástrofes" como este accidente aéreo, el más grave de los últimos veinticinco años en España.

La aseguradora ha hecho el ofrecimiento a cambio de que los afectados renuncien "para siempre" a ejercer acciones civiles y penales contra Spanair, SAS, Mapfre, Boeing, McDonnell Douglas, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea y la Dirección General de Aviación Civil, así como contra cualquier entidad que pudiera resultar responsable por este siniestro.

La presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, Pilar Vera, ha manifestado que la propuesta de Mapfre es "una trampa que trata de aprovecharse de la situación de extrema debilidad de las familias".

Vera ha considerado "ofensivo, ruinoso y muy doloroso" que Mapfre tan solo ofrezca 12,7 millones a los familiares de las víctimas y a los supervivientes, cuando la póliza contratada por Spanair asciende a 1.500 millones de euros.

"Sale más barato pagar indemnizaciones que invertir en seguridad aérea", ha apuntado Vera, quien ha resaltado que "es incomprensible que Mapfre pretenda desprenderse de sus responsabilidades contractuales con esta limosna por la vida de los personas".

La compañía muestra su disposición al diálogo con los familiares de los fallecidos en el vuelo y con los lesionados con el objetivo de lograr un acuerdo extrajudicial de indemnización, con una propuesta global que no llega al 10 por ciento de la cobertura de la póliza.

Por ello, consignará 12,7 millones de euros en una Notaría de Barcelona, aunque aquellos perjudicados que no tengan su lugar de residencia en la ciudad condal dispondrán de los datos de un notario cercano a su lugar de residencia.

Ya el 28 de junio de 2011 Mapfre puso a disposición de determinados perjudicados a través del Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, las indemnizaciones que les correspondían, aplicando el baremo de accidentes de tráfico, sin obtener respuesta de la mayoría de las familias.

Esas indemnizaciones oscilaban entre los 27.000 euros para tres abuelos por la muerte de su nieto menor de edad y los 236.000 euros en el caso de uno de los supervivientes, pasando por los 109.000 euros para un matrimonio que perdió a su hija en el siniestro.

A lo largo de los años, Mapfre alcanzó acuerdos de indemnización con algunos de los afectados, quienes renunciaron al ejercicio de las acciones penales y civiles que pudieran corresponderles.

En una providencia, el titular del Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Juan Javier Pérez, ha respondido a Mapfre que no accedía a comunicar a todas las partes personadas este ofrecimiento, ya que el archivo de la causa penal ordenado por la Audiencia Provincial de Madrid excluye toda actuación procesal, incluso de carácter informativo.



## LA ASEGURADORA MAPFRE OFRECE 12,7 MILLONES A LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE DE SPANAIR

Efe @ 25-12-2012 18:06

**Madrid.- La presidenta de los afectados asegura que es "una trampa que trata de aprovecharse de la situación de extrema debilidad de las familias".**

Mapfre, la aseguradora de Spanair, ha ofrecido 12,7 millones de euros en indemnizaciones a las víctimas del vuelo JK5022 que se estrelló en el aeropuerto madrileño de Barajas el 20 de agosto de 2008, en el que **murieron 154 personas** y 18 resultaron heridas graves.

La oferta figura en un escrito que Mapfre presentó este mes ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, que investigó el caso, tras el archivo de la causa penal por el siniestro aéreo.

El **abogado de tres familias**, Carlos Villacorta, ha expresado la indignación de los afectados ante la oferta **"insultante" de Mapfre** que este año obtendrá unos beneficios de 1.000 millones de euros "a costa de pagar lo menos posible a las víctimas de sus asegurados".

Villacorta ha precisado que sus clientes han interpuesto una demanda civil que tramita el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona contra Spanair, como transportista, y Mapfre, como aseguradora, para plantear sus reclamaciones.

La compañía ha **calculado las indemnizaciones de acuerdo con el baremo de accidentes de tráfico**, un sistema de valoración del daño que el letrado de los perjudicados ha calificado de "obsoleto".

La pretensión de Mapfre "está fuera de lugar" y busca "seguir engordando su cuenta de resultados", según Villacorta, quien ha mostrado su oposición a la aplicación del baremo a "grandes catástrofes" como este accidente aéreo, el más grave de los últimos 25 años en España.

El baremo no tiene en cuenta el sufrimiento de los familiares por las dificultades de identificación de los cadáveres, el luto, las secuelas del duelo o la pérdida de relaciones afectivas, de distinta intensidad y duración en el tiempo en cada caso, ha explicado el abogado.

La aseguradora ha hecho el ofrecimiento **a cambio de que los afectados renuncien "para siempre" a ejercer acciones civiles y penales** contra Spanair, SAS, Mapfre, Boeing, McDonnell Douglas, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea y la Dirección General de Aviación Civil, así como contra cualquier entidad que pudiera resultar responsable por este siniestro.

Villacorta ha señalado que hace ya cuatro años Mapfre tendría que haber cumplido con su obligación legal de ofrecer las indemnizaciones a las familias -sin otra contrapartida que la firma de un recibo a título de anticipo-, dejando que los tribunales resolvieran con posterioridad si eran suficientes o no.

**'Ofensivo, ruinoso y muy doloroso'**

La presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, Pilar Vera, ha manifestado que la propuesta de Mapfre es "una trampa que trata de aprovecharse de la situación de extrema debilidad de las familias".

Vera ha considerado **"ofensivo, ruinoso y muy doloroso"** que Mapfre tan solo ofrezca 12,7 millones a los familiares de las víctimas y a los supervivientes, cuando **la póliza contratada por Spanair asciende a 1.500 millones de euros**.

"Sale más barato pagar indemnizaciones que invertir en seguridad aérea", ha apuntado Vera, quien ha resaltado que "es incomprensible que Mapfre pretenda desprenderse de sus responsabilidades contractuales con esta limosna por la vida de los personas".

La compañía muestra su disposición al diálogo con los familiares de los fallecidos en el vuelo y con los lesionados con el objetivo de lograr un acuerdo extrajudicial de indemnización, con una propuesta global que no llega al 10 por ciento de la cobertura de la póliza.

Por ello, consignará 12,7 millones de euros en una Notaría de Barcelona, aunque aquellos perjudicados que no tengan su lugar de residencia en la ciudad condal dispondrán de los datos de un notario cercano a su lugar de residencia.

Ya el 28 de junio de 2011 Mapfre puso a disposición de determinados perjudicados a través del Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, las indemnizaciones que les correspondían, aplicando el baremo de accidentes de tráfico, sin obtener respuesta de la mayoría de las familias.

Esas indemnizaciones oscilaban entre los 27.000 euros para tres abuelos por la muerte de su nieto menor de edad y los 236.000 euros en el caso de uno de los supervivientes, pasando por los 109.000 euros para un matrimonio que perdió a su hija en el siniestro.

A lo largo de los años, Mapfre **alcanzó acuerdos de indemnización con algunos de los afectados**, quienes renunciaron al ejercicio de las acciones penales y civiles que pudieran corresponderles.

En una providencia, el titular del Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Juan Javier Pérez, ha respondido a Mapfre que no accedía a comunicar a todas las partes personadas este ofrecimiento, ya que el archivo de la causa penal ordenado por la Audiencia Provincial de Madrid excluye toda actuación procesal, incluso de carácter informativo.



## MAPFRE OFRECE 12,7 MILLONES A LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE DE SPANAIR

EFE / MADRID

Día 25/12/2012 - 17.19h

[Accidentes aéreos](#)

**El abogado de tres familias, Carlos Villacorta, ha expresado la indignación de los afectados ante la oferta, que considera «insultante»**

### **Imagen del avión accidentado**

**Mapfre**, la aseguradora de **Spanair**, ha ofrecido 12,7 millones de euros en indemnizaciones a las víctimas del vuelo JK5022 que se estrelló en el [aeropuerto madrileño de Barajas](#) el 20 de agosto de 2008, en el que fallecieron 154 personas y 18 resultaron heridas graves. La oferta figura en un escrito que [Mapfre](#) presentó este mes ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, que investigó el caso, tras el [archivo de la causa penal](#) por el siniestro aéreo con y pretende evitar que los afectados tengan que acudir a un nuevo procedimiento civil para reclamar las indemnizaciones que les pudieran corresponder por la pérdida de sus familiares.

El abogado de tres familias, **Carlos Villacorta**, ha expresado la indignación de los afectados ante la oferta «insultante» de Mapfre que este año obtendrá unos beneficios de 1.000 millones de euros «a costa de [pagar lo menos posible a las víctimas](#) de sus asegurados». Villacorta ha precisado que sus clientes han interpuesto una demanda civil que tramita el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona contra Spanair, como transportista, y Mapfre, como aseguradora, para plantear sus **reclamaciones**.

*Mapfre este año obtendrá unos beneficios de 1.000 millones de euros*



La compañía ha calculado las indemnizaciones de acuerdo con el **baremo de accidentes de tráfico**, un sistema de valoración del daño que el letrado de los perjudicados ha calificado de «obsoleto». La pretensión de Mapfre «está fuera de lugar» y busca **«seguir engordando su cuenta de resultados»**, según Villacorta, quien ha mostrado su oposición a la aplicación del baremo a **«grandes catástrofes»** como este accidente aéreo, el más grave de los últimos veinticinco años en España.

El baremo no tiene en cuenta el **sufrimiento de los familiares** por las dificultades de identificación de los cadáveres, el luto, las secuelas del duelo o la pérdida de relaciones afectivas, de distinta intensidad y duración en el tiempo en cada caso, ha explicado el abogado. La aseguradora ha hecho el ofrecimiento a cambio de que los afectados renuncien «para siempre» a ejercer **acciones civiles y penales** contra **Spanair, SAS, Mapfre, Boeing, McDonnell Douglas, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea y la Dirección General de Aviación Civil**, así como contra cualquier entidad que pudiera resultar responsable por este siniestro.

Villacorta ha señalado que hace ya cuatro años Mapfre tendría que haber cumplido con su obligación legal de ofrecer las **indemnizaciones** a las familias -sin otra contrapartida que la firma de un recibo a título de anticipo-, dejando que los tribunales resolvieran con posterioridad si eran suficientes o no.

La presidenta de la **Asociación de Afectados del Vuelo JK5022, Pilar Vera**, ha manifestado que la propuesta de Mapfre es «una trampa que trata de aprovecharse de la situación de **extrema debilidad de las familias**». Vera ha considerado **«ofensivo, ruinoso y muy doloroso»** que Mapfre tan solo ofrezca 12,7 millones a los familiares de las víctimas y a los supervivientes, cuando la póliza contratada por Spanair asciende a 1.500 millones de euros. «Sale más barato pagar indemnizaciones que invertir en seguridad aérea», ha apuntado Vera, quien ha resaltado que «es incomprensible que Mapfre pretenda desprenderse de sus responsabilidades contractuales con esta limosna por la vida de los personas».

*«Sale más barato pagar indemnizaciones que invertir en seguridad aérea»*

La compañía muestra su disposición al diálogo con los familiares de los fallecidos en el vuelo y con los lesionados con el objetivo de lograr un **acuerdo extrajudicial** de indemnización, con una propuesta global que no llega al 10 por ciento de la cobertura de la póliza. Por ello, consignará 12,7 millones de euros en una Notaría de Barcelona, aunque aquellos perjudicados que no tengan su lugar de residencia en la ciudad condal dispondrán de los datos de un notario cercano a su lugar de residencia.

Ya el 28 de junio de 2011 Mapfre puso a disposición de determinados perjudicados a través del Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, las indemnizaciones que les correspondían, aplicando el baremo de accidentes de tráfico, sin obtener respuesta de la mayoría de las familias. Esas indemnizaciones oscilaban entre los 27.000 euros para tres abuelos por la muerte de su nieto menor de edad y los 236.000 euros en el caso de uno de los supervivientes, pasando por los 109.000 euros para un matrimonio que perdió a su hija en el siniestro.

A lo largo de los años, Mapfre **alcanzó acuerdos** de indemnización con algunos de los afectados, quienes renunciaron al ejercicio de las acciones penales y civiles que pudieran corresponderles. En una providencia, el titular del Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, **Juan Javier Pérez**, ha respondido a Mapfre que no accedía a comunicar a todas las partes personadas este ofrecimiento, ya que el archivo de la causa penal ordenado por la Audiencia Provincial de Madrid excluye toda actuación procesal, incluso de carácter informativo.